ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3662/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1125/2015, PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, A LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1125/2015, con ID N° 290091, para Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3508/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 061/2015 de fecha 15 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36580 de fecha 24 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1125/2015, a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, para Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, por un monto total de ₲ 1.749.390.000 (guaraníes un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente